

Ramo 20 Desarrollo Social

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

S-072 PROSPERA Programa de Inclusión Social

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de
la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2016

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusión Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación de PROSPERA Inclusión Social	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función	6 - Protección Social	Subsunción	8 - Protección Social	Actividad Institucional	8 - Apoyo al ingreso, a la salud y a la educación de las familias en pobreza			
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES					AVANCE			
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
Fin	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la salud y la educación, mediante intervenciones que amplíen sus capacidades en alimentación, salud y educación, y mejoren su acceso a otras dimensiones de bienestar.	Comparación de la diferencia en escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional. Indicador Seleccionado	[Promedio de grados de escolaridad de los hijos de 20 años de las familias Oportunidades en el año t - Promedio de grados de escolaridad de los jóvenes de 20 años en el año t - (suma del producto de la proporción de la población en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t * proporción de la población en cada edad e contenida en el rango de edad de los padres, correspondiente al sexo masculino o femenino en el año t) * (promedio de grados de escolaridad de los padres, hombres o mujeres, en la edad e incluida en el rango de edad de los padres en el año t)].	Años de escolaridad	Estratégico-Eficacia-Quinquenal	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Porcentaje de la población con seguridad alimentaria Indicador Seleccionado	(Total de personas con seguridad alimentaria/total de personas a nivel nacional)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Bienal	N/A	N/A	N/A	N/A	
		Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Variable uno: (Número de niños menores de 5 años en situación de desnutrición crónica / Total de población de menores de 5 años) * 100, Variable dos: (Número de niños menores de 5 años con anemia / Total de población de menores de 5 años) * 100, Variable tres: (Número de niños entre 0 y 11 años con sobrepeso u obesidad / Total de población entre 0 y 11 años) * 100}		Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Sexenal	N/A	N/A	N/A	N/A	
Propósito	Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA amplían sus capacidades en alimentación, salud y educación, y se les facilita el acceso a otras dimensiones de bienestar.	Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa.	(Becarias y becarios egresados de secundaria del programa) / (Integrantes de familias PROSPERA con 15 años de edad) * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	72.43	N/A	N/A	
		Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional.	[(Becarias de educación media superior registradas en PROSPERA / Total de becarias y becarios de educación media superior registrados en PROSPERA) / (Alumnas registradas en educación media superior a nivel nacional / Total de alumnas y alumnos de educación media superior a nivel nacional)-1] * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	1.66	N/A	N/A	

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusión Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación de PROSPERA Inclusión Social	Nacional Programa de Enfoques transversales	Sin Información		
			Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa.		(Mujeres entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas y registraron una concentración de hemoglobina menor a 110 g/L de hogares atendidos por el programa) / (Mujeres beneficiarias entre 12 y 49 años de edad que están embarazadas de hogares atendidos por el programa) * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Sexenal	N/A	N/A	N/A	N/A
			Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional.		[(Becarias de educación básica registradas en PROSPERA / Total de becarias y becarios básica con respecto a la de educación básica registrados en PROSPERA) / (Alumnas registradas en educación básica a nivel nacional / Total de alumnas y alumnos de educación básica a nivel nacional) - 1] * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	0.54	N/A	N/A
			Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria.		(Número de becarias y becarios de primaria en PROSPERA inscritos a primero de primaria que secundaria en el presente ciclo escolar) / (Número total de becarias y becarios de primaria en PROSPERA inscritos en sexto grado al cierre del ciclo anterior) * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	87.95	N/A	N/A
			Porcentaje de becarias y becarios de secundaria que transitan a educación media superior.		(Becarias y becarios de secundaria en PROSPERA inscritos para iniciar la educación media superior) / (Becarias y becarios de tercero de secundaria en PROSPERA activos en el ciclo anterior) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Anual	N/A	71.38	N/A	N/A
Componente	A Los integrantes de las familias beneficiarias de PROSPERA son atendidos por programas o acciones federales de desarrollo social.		Porcentaje de titulares de familias PROSPERA que tienen acceso a las acciones de inclusión financiera.		(Número de titulares de PROSPERA que recibieron acciones de inclusión financiera / Total de titulares de PROSPERA programadas para recibir acciones de inclusión financiera) x 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	44.31	N/A	N/A
			Porcentaje de titulares de PROSPERA con acceso a seguro de vida.		(Número de titulares de PROSPERA con seguro de vida / Total de titulares de PROSPERA programados para tener acceso a seguro de vida) x 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	44.31	N/A	N/A
	B Familias beneficiarias con apoyos monetarios emitidos para alimentación.		Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario condicionado para alimentación.		(Número de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario condicionado de alimentación / Número de familias beneficiarias en el padrón activo atendidas bajo el esquema de condicionalidad menos el número de familias que se encuentran en el Esquema Diferenciado de Apoyos) * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Bimestral	N/A	96.51	97.04	N/A
			Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario para alimentación sin condicionalidad.		(Número de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario de alimentación sin condicionalidad / Número total de familias beneficiarias en el padrón activo atendidas bajo el esquema sin condicionalidad) * 100.	Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Bimestral	N/A	88.00	96.59	N/A

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusión Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación de PROSPERA Inclusión Social	Nacional	Enfoques Programa de transversales	Sin Información		
							Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	98.80	N/A	N/A
	C Familias beneficiarias con niñas, niños y jóvenes que cumplieron su corresponsabilidad en educación básica y media superior con apoyos educativos emitidos.											
							Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	N/A	98.80	N/A	N/A
							Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Bimestral	N/A	98.81	95.20	N/A
							Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Trimestral	N/A	96.80	97.85	N/A
	D Familias beneficiarias que cumplieron su corresponsabilidad con el Paquete Básico Garantizado de Salud (PBGs) provisto y apoyos en especie entregados.						Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Bimestral	N/A	85.00	91.23	N/A
							Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Bimestral	N/A	95.00	98.33	N/A
							Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Bimestral	N/A	90.00	92.07	N/A

DATOS DEL PROGRAMA												
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusion Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación de PROSPERA Inclusion Social	Nacional Enfoques Programa de transversales	Sin Información			
							Porcentaje	Gestión-Eficacia-Bimestral	N/A	95.00	99.38	N/A
			Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional.		(Número de niñas y niños menores de cinco años de edad beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están registrados en control nutricional / Número de niñas y niños beneficiarios bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que son menores de cinco años registrados) * 100.							
			Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres.		(Número de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que están en control / Número total de mujeres embarazadas beneficiarias bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad registradas) x 100.		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Bimestral	N/A	95.00	99.44	N/A
			Porcentaje de adultos mayores con corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario.		(Número de adultos mayores a los que se les transfirió el apoyo monetario dirigido a los adultos de 70 y más años / Número total de adultos mayores en el padrón activo) * 100		Porcentaje	Estratégico-Eficiencia-Bimestral	N/A	90.05	91.89	N/A
Actividad							Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	88.73	N/A	N/A
	A 1 Cobertura de atención de familias beneficiarias.		Porcentaje de localidades atendidas por PROSPERA en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre		(Número de localidades atendidas por PROSPERA en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre) / (Número de localidades en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre) * 100							
			Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular.		(Número de familias beneficiarias del programa con titular mujer) / (Número de familias beneficiarias en el padrón activo del Programa) * 100		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Bimestral	N/A	96.40	96.45	N/A
			Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA.		(Número de familias beneficiarias del programa / Número de familias del programa establecidas como meta para el cierre del ejercicio fiscal vigente) * 100		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Bimestral	N/A	99.11	99.63	N/A
	B 2 Certificación del cumplimiento de responsabilidades en salud de las familias beneficiarias		Porcentaje de familias beneficiarias de PROSPERA para las que se recibió el reporte oportunamente y cumplieron con su corresponsabilidad en salud.		(Familias de PROSPERA con cumplimiento de corresponsabilidad en salud) / (Total de familias de PROSPERA para las que se recibió oportunamente la certificación en salud) * 100.		Porcentaje	Gestión-Eficiencia-Bimestral	N/A	96.57	96.87	N/A
	B 3 Buena atención a titulares de familias beneficiarias de PROSPERA en las Mesas de Atención de Servicios.		Percepción de las titulares sobre la atención del personal que participa en PROSPERA.		(Total de respuestas de titulares del Programa que mencionaron haber acudido a una Mesa de Atención y consideran buena la atención que recibieron del personal de PROSPERA / Total de titulares del Programa entrevistadas que dieron una respuesta válida)*100.		Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	N/A	88.30	N/A	N/A
	B 4 Transferencia de recursos.		Razón de recursos entregados por el programa respecto a los costos directos de las transferencias monetarias del programa.		(Costos directos de la entrega de apoyos monetarios de PROSPERA / Monto total de los apoyos transferidos por PROSPERA) * 100.		Porcentaje	Gestión-Economía-Bimestral	N/A	1.81	2.02	N/A

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusion Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación de PROSPERA Inclusion Social	Nacional Enfoques Program de transversales	Sin Información
	C 5 Certificación de la asistencia de becarios en educación básica.	Porcentaje de becarias y becarios de educación básica de programa con cumplimiento de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	(Becarias y becarios de educación básica del programa con cumplimiento de la corresponsabilidad / Total de becarias y becarios de educación básica del programa para los que se recibió oportunamente el reporte de corresponsabilidad) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A	99.27	98.70	N/A
	C 6 Certificación de la permanencia de jóvenes en educación media superior.	Porcentaje de becarias y becarios de educación media superior de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	(Número de becarias y becarios de educación media superior de PROSPERA con certificación de la corresponsabilidad / Número total de becarias y becarios de educación media superior de PROSPERA) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Bimestral	N/A	99.38	96.40	N/A
	D 7 Entrega de tratamientos de suplemento alimenticio.	Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios.	Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par) / Número de niñas y niños de 6 a 59 meses de edad bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par).	Promedio	Gestión-Eficiencia-Bimestral	N/A	1.00	1.00	N/A
		Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias.	Número de tratamientos de suplemento alimenticio entregados a mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad (mes par) / Número de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que recibieron tratamientos de suplemento alimenticio (mes par).	Promedio	Gestión-Eficiencia-Bimestral	N/A	1.00	1.00	N/A
	D 8 Prestación de servicios de salud.	Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación.	(Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo en el primer trimestre de gestación / Número de mujeres bajo el esquema de apoyos con corresponsabilidad que ingresan a control del embarazo) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Bimestral	N/A	40.00	49.83	N/A
	D 9 Certificación del cumplimiento de la corresponsabilidad en salud de los adultos mayores beneficiarios.	Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.	(Número de adultos mayores de PROSPERA para los que se recibió oportunamente la certificación en salud / Número total de adultos mayores activos en el padrón de PROSPERA) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	N/A	96.11	96.00	N/A
PRESUPUESTO									
							Meta anual	Ejercicio	Avance %
							Millones de pesos	Millones de pesos	Anual
	PRESUPUESTO ORIGINAL						N/D	N/D	N/A
	PRESUPUESTO MODIFICADO						N/D	N/D	N/A
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.									
Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.									
Comparación de la diferencia en la escolaridad promedio entre padres e hijos de familia beneficiarias de Oportunidades, respecto a la misma diferencia en la población nacional.									
Sin Información. Sin Justificación.									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusión Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación Nacional de PROSPERA Inclusión Social	Enfoques	Sin Información
<p>Porcentaje de la población con seguridad alimentaria Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Población infantil en situación de malnutrición = {1.1 Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años; 1.2 Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años de edad; 1.3 Prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 0-11 años de edad} Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Porcentaje de terminación de educación básica de los jóvenes atendidos por el Programa. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Tasa de becarias en educación media superior con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Prevalencia de anemia en mujeres de 12 a 49 años de edad embarazadas y en periodo de lactancia atendidas por el programa. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Tasa de becarias en educación básica con respecto a la composición por sexo de la matrícula nacional. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Porcentaje de becarias y becarios de primaria que transitan a secundaria. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Porcentaje de becarias y becarios de secundaria que transitan a educación media superior. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Porcentaje de titulares de familias PROSPERA que tienen acceso a las acciones de inclusión financiera. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Porcentaje de titulares de PROSPERA con acceso a seguro de vida. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario condicionado para alimentación. Causa: Durante el tercer bimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el tercer bimestre de 2016. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2016). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto al segundo bimestre de 2016, los resultados definitivos para este indicador son los siguientes: numerador.- 5665333, denominador.- 5850013 y resultado.- 96.84 Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									
<p>Porcentaje de familias beneficiarias atendidas a las que se les emitió el apoyo monetario para alimentación sin condicionalidad. Causa: Durante el tercer bimestre de 2016, se realizaron todas las acciones necesarias para cumplir con la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el tercer bimestre de 2016. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio 2016 (con la corresponsabilidad de Enero-Febrero 2016), con fecha de corte 12 de junio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto a los resultados definitivos del segundo bimestre para este indicador son: numerador 714,339, denominador 686,827 y resultado 96.15. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									
<p>Porcentaje de beneficiarios de educación media superior que fueron atendidos por PROSPERA en el ejercicio fiscal y se les emitieron apoyos monetarios en algún bimestre del ejercicio fiscal. Sin Información. Sin Justificación.</p>									
<p>Porcentaje de beneficiarios de educación básica que fueron atendidos por PROSPERA en el ejercicio fiscal y se les emitieron apoyos monetarios en algún bimestre del ejercicio fiscal. Sin Información. Sin Justificación.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusión Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación Nacional de PROSPERA Inclusión Social	Enfoques	Sin Información
<p>Porcentaje de becarias y becarios de educación media superior de PROSPERA a los que se les emitieron los apoyos monetarios de becas educativas.</p> <p>Causa: Durante el tercer bimestre de 2016, se realizaron todas las acciones programadas para cumplir con la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el tercer bimestre de 2016, al contar con un resultado mayor. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - Junio 2016 (con la corresponsabilidad de enero-febrero 2016), con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas.</p> <p>Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014:</p> <p>¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									
<p>Porcentaje de becarias y becarios de educación básica de PROSPERA a los que se les emitieron los apoyos monetarios de becas educativas.</p> <p>Causa: Durante el segundo trimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el segundo trimestre de 2016.</p> <p>Otros Motivos: La información corresponde al trimestre operativo abril - junio de 2016. Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto a los resultados del primer trimestre para este indicador, los registrados en su momento se consideran como definitivos.</p> <p>Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014:</p> <p>¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									
<p>Porcentaje de cobertura de niñas y niños con suplemento.</p> <p>Causa: En aquellos estados que si alcanzaron las metas de cobertura de entrega de los suplementos alimenticios es derivado de los siguientes factores:</p> <p>La entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud.</p> <p>Realizar la redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud de existencias de suplemento alimenticio.</p> <p>Mejorar las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas.</p> <p>Actualizar de los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición.</p> <p>Entregar en los talleres de autocuidado de la salud de los suplementos alimenticios y enfatizar la sensibilización de la importancia y el consumo de los suplementos. Efecto: Se registran resultados dentro de los valores esperados. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016. Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural, con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas.</p>									
<p>Porcentaje de cobertura de atención en salud a familias beneficiarias.</p> <p>Causa: Se realizaron las acciones para que las familias registradas en las unidades de salud como beneficiarias del Programa recibieran servicios del Paquete Básico de Garantizado de Salud y /o las 27 Intervenciones del CAUSES cumplieran con sus compromisos de consultas y sesiones educativas en salud establecidas de acuerdo a Reglas de Operación del Programa. Efecto: El resultado del indicador es superior a la meta establecida (95%), obteniéndose un 98.33% de cobertura en la atención en salud a las familias, manteniendo un comportamiento estable. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016. Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural, con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas.</p> <p>Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014:</p> <p>¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal.</p> <p>Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S072 PROSPERA Inclusión Social	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación Nacional de PROSPERA Inclusión Social	Enfoques transversales	Sin Información
<p>Porcentaje de cobertura de mujeres embarazadas y en lactancia con suplemento. Causa: En aquellos estados que si alcanzaron las metas de cobertura de entrega de los suplementos alimenticios es derivado de los siguientes factores: La entrega oportuna de Diconsa y coordinación estrecha entre los representantes de Diconsa y Salud. Realizar la redistribución interna y oportuna de los suplementos alimenticios entre las unidades de salud, a través de un análisis mensual por unidad de salud de existencias de suplemento alimenticio. Mejorar las rutas de distribución en forma coordinada con DICONSA y elaboración de los calendarios de distribución de manera coordinada entre DICONSA y los Servicios Estatales de Salud y programación de reuniones periódicas. Actualizar de los censos nominales de niños y niñas menores de 5 años así como de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y su control adecuado. Realizar visitas domiciliarias, a través de las promotoras de salud, las auxiliares de salud o las vocales de salud o nutrición. Entregar en los talleres de autocuidado de la salud de los suplementos alimenticios y enfatizar la sensibilización de la importancia y el consumo de los suplementos. Realizar una vigilancia estrecha del consumo de los suplementos alimenticios, como estrategia de acción en algunas unidades de salud, garantizando la entrega de los suplementos alimenticios en tiempo y forma, en talleres denominados como Complemento Alimenticio Estrictamente Supervisado ¿CAES¿, ¿Complemento en tus manos¿, Vigilancia Estricta del Consumo del Suplemento Alimenticio VECSA, Pandillas PROSPERA, etc. Mejorar la supervisión por parte de los equipos zonales. Implementar acciones que resultaron exitosas en el estado para alcanzar la meta de entrega de suplementos en unidades de salud con problemas. Efecto: Se registran resultados dentro de los valores esperados. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016. Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural, con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									
<p>Porcentaje de niñas y niños beneficiarios que están en control nutricional. Causa: Se realizaron las acciones para que niños menores de cinco años beneficiarios de PROSPERA asistieran a sus citas médicas programadas y se realizara seguimiento de su estado nutricional. Efecto: El resultado del indicador es superior a la meta establecida (95%), obteniéndose un 99.38% de niños beneficiarios que se encuentran en control nutricional, manteniendo el indicador un comportamiento estable. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016. Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural, con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									
<p>Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres. Causa: Se realizaron las acciones para que mujeres embarazadas beneficiarias de PROSPERA y registradas en las unidades de salud asistieran a control médico para el seguimiento del embarazo. Efecto: SEI resultado del indicador es superior a la meta establecida (95%), obteniéndose un 99.44% de cobertura en la atención prenatal en mujeres, manteniendo el indicador un comportamiento estable. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2016). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, los resultados definitivos para este indicador son los siguientes: numerador.- 102666, denominador.- 103151 y resultado.- 99.53 Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>									
<p>Porcentaje de adultos mayores beneficiarios que cumplieron su corresponsabilidad en salud a los que se les emitió el apoyo monetario. Causa: Durante el tercer bimestre de 2016, se realizaron todas las acciones necesarias para cumplir con la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el tercer bimestre de 2016. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2015). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto al segundo bimestre de 2016, los resultados definitivos para este indicador son los siguientes: numerador.- 12722, denominador.- 13900 y resultado.- 91.53</p>									
<p>Porcentaje de localidades atendidas por PROSPERA en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre Sin Información. Sin Justificación.</p>									

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S072 PROSPERA	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación Nacional de PROSPERA	Enfoques	Sin Información
	Inclusión Social						Inclusión Social	Programa de transversales	
Porcentaje de familias beneficiarias del programa con una mujer como titular.									
Causa: Durante el tercer bimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida para este indicador. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2016). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. "Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.									
Porcentaje de cobertura de familias beneficiarias de PROSPERA.									
Causa: Durante el tercer bimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida para este indicador. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2016). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto a los resultados del segundo bimestre para este indicador, los registrados en su momento se consideran como definitivos. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.									
Porcentaje de familias beneficiarias de PROSPERA para las que se recibió el reporte oportunamente y cumplieron con su corresponsabilidad en salud.									
Causa: Durante el tercer bimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el tercer bimestre de 2016. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2016). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto al segundo bimestre de 2016, los resultados registrados se consideran definitivos. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.									
Percepción de las titulares sobre la atención del personal que participa en PROSPERA.									
Sin Información. Sin Justificación.									
Razón de recursos entregados por el programa respecto a los costos directos de las transferencias monetarias del programa.									
Causa: Durante el tercer bimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: El sentido de este indicador es descendiente, por lo que el resultado es aceptable. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2016). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto a los resultados del segundo bimestre para este indicador, los resultados definitivos son los siguientes: numerador.- 219171667.56 denominador.- 12333357950.68 y resultado.- 1.78 Por otro lado, las cifras reflejadas en las metas corresponden a cantidades estimadas; esto con base en el comportamiento del padrón de familias (altas y bajas) y la cifra de avance es la cifra real, por ello se presentan las diferencias en las metas. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal". Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.									
Porcentaje de becarias y becarios de educación básica de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad.									
Causa: Durante el segundo trimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el segundo trimestre de 2016. Otros Motivos: La información corresponde al trimestre operativo abril - junio de 2016; son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto a los resultados del primer trimestre para este indicador, los registrados en su momento se consideran como definitivos. Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.									

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S072 PROSPERA	Programa de	Ramo	20	Desarrollo Social	Unidad responsable	G00-Coordinación de PROSPERA	Nacional	Enfoques transversales	Sin Información
<p>Porcentaje de becarias y becarios de educación media superior de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad. Causa: Durante el tercer bimestre de 2016 se realizaron las acciones programadas para lograr la meta establecida del indicador. Efecto: Se cumplió con la meta establecida en el tercer bimestre de 2016. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016 (corresponsabilidad enero - febrero de 2016). Son cifras preliminares con fecha de corte 12 de julio de 2016. Respecto al segundo bimestre de 2016, los resultados definitivos para este indicador son los siguientes: numerador.- 1254232, denominador.- 1263511 y resultado.- 99.27 Respecto a la coincidencia de algunas cifras para este bimestre, se retoma lo expuesto en el primer artículo transitorio del Segundo acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las reglas de operación de PROSPERA programa de inclusión social, para el ejercicio fiscal 2015, publicado el 30 de diciembre de 2014: ¿En el ejercicio fiscal 2015, los recursos del ejercicio se aplicarán del bimestre de inicio noviembre-diciembre 2014 al bimestre julio-agosto 2015, de conformidad con el Acuerdo CTCN 177/04-08-15 adoptado en la sexta sesión ordinaria del Comité Técnico de la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, consistente en trasladar el costo total de subsidios del bimestre septiembre-octubre al siguiente ejercicio fiscal. Derivado del ajuste de los bimestres en que se aplican los recursos presupuestales de subsidios por excepción, en el ejercicio fiscal 2015, los resultados de los indicadores de la MIR relacionados con la cobertura del programa y emisión de apoyos monetarios se reportarán con los resultados que se obtengan en el bimestre de corresponsabilidad septiembre-octubre, considerando que este bimestre, a partir del ejercicio fiscal 2016, corresponderá al primer bimestre dicho ejercicio fiscal.</p>										
<p>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a niñas y niños beneficiarios. Causa: Con el objetivo de prevenir y atender la desnutrición se realizan acciones para garantizar el abasto y la entrega de suplemento alimenticio a los niños beneficiarios del Programa de 6 a 59 meses. Efecto: Se otorgó a los niños beneficiarios la dotación bimestral de suplemento de manera adecuada, entregándose 1 tratamiento completo por beneficiario al bimestre. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016. Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural, con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas.</p>										
<p>Promedio de tratamientos de suplemento alimenticio a mujeres beneficiarias. Causa: Con el objetivo de prevenir la desnutrición desde la etapa de gestión se realizaron acciones para garantizar el abasto y la entrega de suplemento alimenticio a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia beneficiarias del Programa. Efecto: Se otorgó a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia la dotación bimestral de suplemento de manera adecuada, entregándose 1 tratamiento completo por beneficiaria al bimestre. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016. Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural, con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas.</p>										
<p>Porcentaje de cobertura de atención prenatal a mujeres en el primer trimestre de gestación. Causa: Durante las sesiones de los talleres de autocuidado de la salud se promueve la atención oportuna y continua del embarazo para una mejor salud de la mujer y del bebé. En lo referente a la variación del indicador, ésta se deriva de la promoción que se realiza a las familias beneficiarias de PROSPERA en las sesiones de los talleres de autocuidado de la salud y durante las consultas médicas, para que las mujeres que resulten embarazadas asistan a las unidades de salud de manera oportuna, las mujeres beneficiarias de PROSPERA acudieron a las unidades de salud consulta médica de primera vez a causa de embarazo, durante los primeros tres meses de gestación, para su seguimiento y control del embarazo. Efecto: El resultado del indicador se encuentra por encima de la meta esperada, la captación de embarazadas en el primer trimestre de gestación fue del 49.83%. Otros Motivos: La información corresponde al bimestre operativo mayo - junio de 2016. Información generada por la Secretaría de Salud, IMSS Urbano e IMSS Rural, con fecha de corte 8 de julio de 2016. Este reporte se considera como un avance de resultados preliminares. Respecto al segundo bimestre de 2016, para este indicador, las cifras capturadas se consideran definitivas.</p>										
<p>Porcentaje de adultos mayores beneficiarios de PROSPERA para los que se certificó el cumplimiento de la corresponsabilidad. Sin Información. Sin Justificación.</p>										